SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Enere Ayuntam.to de Gramosio Un Despacho de
S.or Superintendente Gral deta Ciudad de Murcia
su fha Catorze de Sette del Corriente Cometido a
Dn Juan de Abril Idalgo Escrivano de Sevilla para que como
exe.or apremie a esta sobre la Cobranza de quinze mill
setez.os noventa y un rs. y quinze mrs. de los sete sazes
Casos esta debiendo de millones y Quentos servizio or
dinario y fiel medidor asta fin de Agosto deste pres.te
año Conforme a la Certificacion de dhos debitos
dada por Dn Gaspar de Ruiz oficial mayor deta ad
ministrazion de dhas Rentas; y visto todo por esta
villa de Una Conformidad dixeron suspende y
suspendio el Rezivir y Cumplim.to al referido despacho
suplicando a dho S.or Superintend.te lo tenga a bien
atendiendo a que Con el motivo del Gravisimo
Contratiempo que a padecido esta villa y sus vezinos
en los daños y perjuizios que le Causaron la toda
su tierra las avenidas que tuvieron el dia de
para en los dias quatro y seis de sep.re proximo